

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: PONE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO TITULAR
DE DOÑA CAMILA FERNANDA ROSALES ARCE**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01620/2025

DOÑIHUE, MARTES, 22 DE JULIO DE 2025

VISTO:

1. Los artículos 25 y 72, letra a), de la ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio N°1189 de 2025 actualiza subrogancias de las direcciones municipales de la Municipalidad de Doñihue
4. El Decreto Alcaldicio N° 1189/2025, que establece la subrogancia de cargos de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
5. La Resolución N°18, de 2017, y la Circular N°15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República; y
6. Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio Siaper N° 234, del año 2022, se nombró en calidad de titular a la Sra. Camila Fernanda Rosales Arce, como Docente de Aula del Programa de Integración Escolar con 44 horas semanales, en el establecimiento educacional Colegio Plazuela.
2. Que la profesional, Sra. Camila Fernanda Rosales Arce, presentó su renuncia voluntaria, la cual se hará efectiva a contar del 31 de marzo de 2025.
3. Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, corresponde dejar constancia formal del término del vínculo laboral entre la citada docente y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, invocando la causal de cese establecida en la letra a) del artículo 72 de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

DECRETO

1. **PÓNGASE TÉRMINO** al nombramiento contrata de profesional de educación que indica, en las condiciones siguientes:

CÉDULA DE IDENTIDAD	:	
NOMBRE	:	CAMILA FERNANDA ROSALES ARCE
CARGO	:	PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL
DEPENDENCIA	:	COLEGIO PLAZUELA
HORAS CESADAS	:	44 HORAS
CAUSAL DE CESE	:	LEY 19.070, ART. 72 LETRA A) POR RENUNCIA VOLUNTARIA
FECHA DE CESE	:	03 DE JUNIO DE 2025
ACTO ADMINISTRATIVO A CESAR	:	DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°234/2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Nombramiento	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01184/2025 Memorandum	03/06/2025

BAG/CMV/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21056618&hash=9eeb8>